

2026/389

26.2.2026

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/389 DE LA COMISIÓN**de 23 de febrero de 2026****por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 en lo que respecta a la determinación de un valor revisado del parámetro de referencia del carbonato de sodio para el año 2025****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10 bis, apartado 2, párrafo tercero,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Directiva 2003/87/CE fue modificada por la Directiva (UE) 2023/959 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾ a fin de adaptarla al Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾, que establece un objetivo de reducción neta de las emisiones de al menos un 55 % de aquí a 2030 con respecto a 1990. En consecuencia, el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 de la Comisión ⁽⁴⁾ sobre el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero fue modificado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2122 de la Comisión ⁽⁵⁾. Las modificaciones de la Directiva 2003/87/CE y del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 son pertinentes para determinar un valor revisado del parámetro de referencia del carbonato de sodio para el año 2025 y requieren los cambios correspondientes en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión ⁽⁶⁾.
- (2) Tras la definición revisada de «emisiones» introducida en la Directiva 2003/87/CE y el consiguiente cambio de los límites del sistema, tal como se establece en la sección 20 del anexo IV del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066, el CO₂ intermedio correspondiente al carbonato de sodio debe ser objeto de seguimiento a partir del 1 de enero de 2025 y notificarse como emitido a partir de 2026 de conformidad con los artículos 1, 2 y 68 del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066. A tal fin, para el año natural 2025, las emisiones intermedias correspondientes basadas en el factor de emisión estequiométrico de 0,415 tCO₂/t de carbonato sódico, a que se refiere el cuadro 2 de la sección 2 del anexo VI del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066, deben añadirse al valor del parámetro de referencia del carbonato sódico aplicable al período comprendido entre 2021 y 2024.
- (3) Procede, por tanto, modificar el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 en consecuencia.
- (4) Las medidas previstas en el presente Reglamento son conformes al dictamen del Comité del Cambio Climático.

⁽¹⁾ DO L 275 de 25.10.2003, p. 32, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2003/87/oj>.

⁽²⁾ Directiva (UE) 2023/959 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, que modifica la Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y la Decisión (UE) 2015/1814, relativa al establecimiento y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado en el marco del régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión (DO L 130 de 16.5.2023, p. 134, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2023/959/oj>).

⁽³⁾ Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/1119/oj>).

⁽⁴⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, sobre el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 601/2012 de la Comisión (DO L 334 de 31.12.2018, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2018/2066/oj).

⁽⁵⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2122 de la Comisión, de 17 de octubre de 2023, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 en lo que respecta a la actualización del seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2023/2122, 18.10.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2023/2122/oj).

⁽⁶⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión, de 12 de marzo de 2021, por el que se determinan los valores revisados de los parámetros de referencia para la asignación gratuita de derechos de emisión en el período comprendido entre 2021 y 2025 con arreglo al artículo 10 bis, apartado 2, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 87 de 15.3.2021, p. 29, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2021/447/oj).

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de febrero de 2026.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

En la sección 1 del anexo al Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447, la última fila del cuadro se sustituye por el texto siguiente:

«Carbonato de sodio	0,789	0,753 (aplicable 2021-2024) 1,168 (aplicable 2025)».
---------------------	-------	---